



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO **SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE**

CONVOCATORIA

Programa Institucional de Movilidad Estudiantil (PIMES)

SEMESTRES DE OTOÑO 2014 y PRIMAVERA 2015
(AGOSTO-DICIEMBRE 2014 y ENERO-JULIO 2015)

I. OBJETIVO

El Programa Institucional de Movilidad Estudiantil tiene como objetivo apoyar la formación integral y humanista de los estudiantes, con un alto grado de adaptación y creatividad en el mundo laboral, conscientes de su responsabilidad social y con amplias capacidades para vivir y desarrollarse en un entorno global y multicultural. El PIMES proporciona al estudiante de licenciatura la oportunidad de estudiar hasta un semestre en otra Institución de Educación Superior (IES) nacional o del extranjero. La UADY a través del PIMES otorga apoyo económico para llevar a cabo estancias de movilidad; adicional a contar con convenios académicos que incluyen la exención de pago de colegiatura.

BASES

El PIMES de la UADY otorgará a los estudiantes becas económicas para estancias académicas en IES nacionales o extranjeras, las cuales se asignarán por una única vez a las candidaturas mejor evaluadas, cuyos montos serán:

- Para estancias en instituciones nacionales: hasta \$25,000.00 pesos, aportando el PIMES el 80% y el 20% restante a cargo de la Facultad postulante.
- Para estancias en instituciones extranjeras: hasta \$50,000.00 pesos, otorgando el PIMES el 80% y el 20% restante a cargo de la Facultad postulante.

Nota: El apoyo total se ofrece para estancias de un semestre, sin opción a repetirse. En caso de que la estancia sea de menor tiempo, el monto será proporcional al tiempo de la estancia. Si el estudiante desea realizar una estancia de más de un semestre, deberá mencionarlo en la presente solicitud; no se aceptarán posteriormente solicitudes de extensión.

II. REQUISITOS

Para poder participar en el PIMES-UADY, el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno inscrito de licenciatura de un programa flexible.
- b) Tener todas las asignaturas acreditadas (aprobadas) al momento de solicitar la estancia e iniciarla.
- c) Contar con un promedio general mínimo de 80.
- d) Acreditar como mínimo el 60 % del total de créditos del programa educativo al solicitar la estancia y tener asignaturas y/o créditos por cursar a su regreso.
- e) Haber seleccionado alguna IES extranjera que tenga convenio con la UADY ([ver Lista de convenios de movilidad](#)) o a través de asociaciones u organizaciones en donde la UADY esté inscrita. En el caso particular de solicitar a IES nacional, el Programa Educativo deberá estar ACREDITADO o evaluado por el organismo acreditador correspondiente.
- f) Cursar durante la estancia de movilidad cuatro asignaturas como mínimo.
- g) Acreditar un segundo idioma extranjero ([ver Lista de requisito de idiomas extranjeros](#)).
- h) No haber obtenido un apoyo económico por parte del PIMES.
- i) Para que el Sistema de Atención Integral al Estudiante (SAIE) tramite la aceptación del estudiante, será necesario que el alumno cumpla con todos los requisitos y plazos, así como el pago de cuotas no académicas establecidas por la institución receptora; siempre y cuando exista convenio entre ésta y la UADY. En el caso de que se trate de un convenio específico suscrito por una Facultad, será ésta la que realice dicho trámite.

Es responsabilidad del estudiante investigar los requisitos y el tiempo límite de recepción de documentos de la IES a la cual tiene la intención de realizar su estancia de movilidad y proporcionar dicha información con anticipación al Centro de Atención al Estudiante (CAE) correspondiente con el fin de garantizar que los documentos sean recibidos en tiempo y forma.

- j) Cumplir cualquier otro requisito y plazo que la Facultad considere necesario para postular a los solicitantes.
- k) Solicitar la beca PIMES excluye al estudiante de solicitar algún otro apoyo económico de movilidad.

Nota: Para que se realice cualquier trámite de movilidad a través del SAIE es necesario cubrir los requisitos anteriormente citados, aunque el estudiante no solicite beca.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El estudiante deberá entregar al Responsable de Movilidad de su Facultad la documentación física especificada a continuación:

1. **Formato de solicitud** llenada en computadora o a máquina con fotografía reciente, de frente.
2. **Carta de postulación** del Director/a de la Facultad correspondiente, con las siguientes especificaciones:
 - Dirigida al Director General de Desarrollo Académico Dr. José de Jesús Williams, con copia al M.C. Jorge Carlos Guillermo Herrera, Jefe de Departamento del Sistema de Atención Integral al Estudiante.
 - Manifiesto por escrito del compromiso de la Facultad en cubrir el monto proporcional de la beca que le corresponde en caso de ser seleccionado por el comité dictaminador del SAIE.
 - Nombre completo del estudiante
 - Número de matrícula
 - Semestre que cursa
 - Programa educativo en el que está inscrito
 - Porcentaje de créditos cursados durante el periodo escolar inmediato anterior
 - Promedio general
 - Nombre de la institución a la que solicita
 - País en el que se localiza dicha IES
 - Programa educativo en el que desea cursar sus asignaturas
 - Periodo de estancia (día, mes y año de inicio y término)
 - Manifiesto por escrito que el estudiante ha cubierto el requisito de permanencia del idioma requerido en dicha Facultad (para solicitantes a IES nacionales y extranjeras de habla hispana).
3. **Carta de exposición de motivos** (máximo cuatro cuartillas), con fuente Arial, tamaño 12, interlineado de espacio y medio, con los 4 márgenes de 2.5 cm y al calce, nombre y firma del solicitante; en la carta debe responder las siguientes preguntas orientadoras:
 - ¿Por qué motivo deseo llevar a cabo la movilidad?
 - ¿Por qué elegí la IES de destino? Destacar las características de esta IES sobre otras investigadas.
 - ¿Cuáles serían los beneficios que aportaría su estancia de movilidad para la aplicación práctica en su formación integral, para su programa educativo y para la localidad de origen?
 - ¿Qué aspectos culturales, políticos y sociales de la ciudad de destino podrían impactar en su estancia de movilidad?
 - ¿Cuáles son los motivos o razones que te hacen un buen candidato/a para esta convocatoria?
4. **Formato de homologación de asignaturas** indicando el número de créditos y/u horas, avalado por la Facultad respectiva.
5. **Récord académico** actualizado (kárdex con **sello y firma del área que lo expide**, o certificado parcial), en el cual se acredite promedio general mínimo de 80 y se indique el porcentaje de créditos aprobados respecto a la carga total del programa educativo.
6. **Curriculum Vitae** (máximo 2 cuartillas) que incluya entre sus datos personales: fecha y lugar de nacimiento, número telefónico incluyendo clave LADA, dirección de correo electrónico, RFC (sin homoclave), así como las actividades extracurriculares (sin documentos probatorios).
7. Copia de documento de **identificación oficial vigente** con foto (credencial de elector, pasaporte, etc.).
8. **Comprobante** de adscripción al IMSS, ISSSTE o cobertura equivalente (para estudiantes de movilidad nacional). Los estudiantes que realizarán estancias en el extranjero deberán adquirir un seguro médico con repatriación una vez que hayan sido aceptados en la IES receptora.



9. **Constancia o comprobante oficial de un segundo idioma extranjero**, (ver [Lista de requisito de idiomas extranjeros](#)).
10. Copia del **pasaporte vigente** para los que solicitan estancia en el extranjero (siempre y cuando la solicitud en la IES receptora lo requiera).
11. **Página impresa** de internet en donde se especifiquen los requisitos actualizados de trámites de visa de estudiante en su caso, con su nombre y firma (para IES extranjeras de destino).

IV. INSTITUCIÓN DE DESTINO

El estudiante deberá considerar que:

- En caso de que la IES de destino solicite formatos para enviar en físico, deberá llenarlos y entregarlos en original, junto con la documentación adicional que le soliciten.
- En caso de que la IES de destino tenga un registro en línea y no solicite el envío en físico de ningún documento, deberá grabar la imagen del registro final, imprimirla y anexarla a la documentación.
- En caso de que a la Facultad le corresponda realizar los trámites de aceptación, únicamente deberán entregar copia de la carta de aceptación.
- Si la IES de destino requiere un documento específico para comprobar el idioma, se deberá cubrir dicho requisito supliendo el comprobante especificado en el documento de "Requisitos de Idiomas Extranjeros".
- Para las IES de destino en las cuales la fecha límite de recepción de documentos sea anterior o hasta con dos semanas posteriores a esta convocatoria, deberá entregarse con 15 días hábiles de anticipación.

Nota: Los trámites considerados de esta convocatoria deberán ser realizados personalmente por el estudiante interesado. El personal del CAE de su campus podrá orientarle en el llenado de los mismos; pero es responsabilidad del estudiante que la información esté correcta.

V. FECHAS LÍMITE PARA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES.

Trámite	OTOÑO 2014 (agosto-diciembre 2014)	PRIMAVERA 2015 (enero-julio 2015)
Entrega de expedientes completos al Responsable de Movilidad de su Facultad	21 febrero	5 septiembre
Entrega de la documentación al CAE	28 febrero	17 septiembre
Resultados	Junio	Noviembre
No se recibirán expedientes incompletos ni solicitudes extemporáneas.		

VI. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes seleccionados para participar en el PIMES-UADY se comprometen a:

- Realizar la estancia de movilidad una vez que hayan sido acreedores de la beca.
- Firmar el convenio correspondiente, aceptando todas las condiciones y compromisos que implica el otorgamiento del apoyo del PIMES.
- Activar la Tarjeta Única Inteligente (TUI) Santander y entregar una copia de la carátula o estado de cuenta donde se especifique el número de cuenta y nombre del titular.
- Participar en la reunión de orientación y firma de convenios.
- Inscribirse en la UADY para el periodo correspondiente a la estancia, sin adeudar asignaturas, material, libros, etc.
- Suspender temporalmente la recepción de cualquier otra beca que tenga el estudiante durante la estancia de movilidad.
- Concluir y aprobar satisfactoriamente todas las asignaturas del programa autorizado para la estancia en la Institución receptora. En caso de reprobar, el alumno deberá rembolsar a la UADY el monto total del apoyo otorgado.
- Participar en actividades y eventos de Movilidad, a su regreso, para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al PIMES cuando así se les requiera (mínimo 25 horas).



- Entregar un CD con mínimo 20 fotos de su estancia, trabajos académicos realizados, así como anexar una relatoría en la cual plasme sus experiencias académicas, beneficios, aprendizajes, problemas, y todo aquello que considere de utilidad para los futuros estudiantes de movilidad.
- Los trámites migratorios correspondientes correrán por cuenta del estudiante.

VII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.- Recepción de solicitud: Entrega de la documentación completa requerida en fechas indicadas, por parte del Responsable de Movilidad de la Facultad en las instalaciones del Centro de Atención al Estudiante de su campus, especificados en la siguiente tabla:

Centros de Atención al Estudiante (CAE)			
CAE	Ubicación	Teléfono	Facebook
Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías	Biblioteca del Campus	Tel. 928-13-05	CAE CCEI
Campus de Ciencias de la Salud	Biblioteca del Campus	Tel. 1-63-75-80	CAE CCS
Campus Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades	Biblioteca del Campus	Tel. 9-23-03-49	CAE CCSEAH
Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Biblioteca del Campus	Tel. 9-23-03-49	CAE CCBA
Unidad Multidisciplinaria Tizimín	Adyacente de la ex - cafetería	Pendiente	CAE UMT

Para esta convocatoria, los estudiantes del Campus de Arquitectura, Arte y Diseño realizarán los trámites en el CAE del Campus de Ciencias de la Salud.

2.- Envío de los expedientes de los estudiantes que cumplan con los requisitos y plazos correspondientes, a la institución receptora para su evaluación. En el caso de que se solicite a una IES en las cuales no se tenga convenio, el trámite corresponderá al estudiante. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la IES receptora.

3.- Evaluación de las solicitudes por parte del Comité Dictaminador del Sistema de Atención Integral al Estudiante, en los meses de mayo y octubre.

4.- Notificación de apoyos asignados. Los dictámenes finales se publicarán en los meses **junio y noviembre del 2014** en la página principal de la UADY www.uady.mx. No se harán notificaciones personales.

5.- Los estudiantes seleccionados deberán contactar a las instituciones receptoras con el fin de confirmar su participación y recibir indicaciones de su llegada.

Nota: Aquellos estudiantes que no hayan obtenido el apoyo económico y que hayan sido aceptados en la institución receptora, podrán participar en la movilidad con financiamiento propio, teniendo hasta **10 días hábiles posteriores a la publicación de resultados** para notificar al CAE de su Campus.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Dictaminador del Sistema de Atención Integral al Estudiante y su fallo será inapelable e irrevocable.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 28 de enero del 2014.

Atentamente,

“Luz, Ciencia y Verdad”

Dr. José de Jesús Williams
Director General de Desarrollo Académico

Para mayor información #Cáele al CAE

www.uady.mx
www.saie.uady.mx